



Expediente: 3968/22
Carátula: ADLE JAEL C/ MORALES HASSE HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORALES HASE HASMED APUD, HERNAN-DEMANDADO
20347191788 - ADLE, JAEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3968/22



H106018507507

JUICIO: ADLE JAEL c/ MORALES HASSE HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3968/22.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/05/2025
presentado por ORELLANA,NICOLAS:

Téngase presente la movilidad acompañada. Líbrese cédula conforme lo ordenado en el decreto de
fecha 11/12/2023, en el domicilio denunciado en el escrito que se provee.- MAN - 3968/22

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=VIOLA Mariana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27312544364

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.